



EXP-UNC 19484/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH** (Profesor Titular DE) a las ciudades de Clemont Ferrand (Francia) por el lapso 08 al 14 de diciembre y Munich (Alemania) por el lapso 15 al 20 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará tareas de investigación con Julien Bichon en Clemont Ferrand (Francia) y con Hans Jurgen Schneider en la ciudad de Munich (Alemania);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andruskiewitsch son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH** (Profesor Titular DE legajo 28.846) se traslade en comisión a las ciudades de Clemont Ferrand (Francia) por el lapso 08 al 14 de diciembre y Munich (Alemania) por el lapso 15 al 20 de diciembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 04 de noviembre de 2008.